



"La mano amiga de los municipios"

Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz
Comisionado

CIRCULAR INFORMATIVA 2011-39

1 de diciembre de 2011

DIRECTOR DE FINANZAS Y OFICIAL DE NÓMINA

Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz
Comisionado

LÍMITE MÁXIMO DE SUELDO TRIBUTABLE ANUAL PARA EFECTOS DE SEGURO SOCIAL FEDERAL -2012

La Administración de Seguro Social Federal ha informado que comenzando el **1 de enero de 2012**, el límite máximo de sueldo tributable anual para efectos de **Seguro Social Federal** continuará en **\$110,100.00** dólares y la contribución máxima anual, tanto individual como personal, será de **\$6,826.20** dólares (**110,100 x 6.20%**).

De otra parte, el Seguro por Hospitalización (Medicare) no tiene límite máximo tributable. Esto quiere decir que, para propósito de Medicare, el exceso de sueldo sobre los **\$110,100.00** dólares continuará siendo tributable y se aplicará el **1.45%**, tanto individual como patronal.

Incluimos procedimientos para verificar la información establecida por el Seguro Social Federal en el Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado (SUCM). Este debe realizarse lo antes posible.

De surgir alguna duda, favor comunicarse al Área de Sistemas de Información al (787) 754-1600.

Anejo

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »

PROCEDIMIENTO CAMBIO LÍMITE ANUAL DEL BENEFICIO Y DEDUCCIÓN FICA

- 1. Módulo de Nómina
- 1. Mantenimiento Archivos Maestros
- D. Descripción
- 04. Federal Tax
- I. FICA

Mant. FICA			
Total Bruto FICA 1			
-Deduccion-		-Beneficios-	
Limt Anual	Porciento	Limt Anual	Porciento
110100.00	6.2000	110100.00	6.2000

PROCEDIMIENTO CAMBIO LÍMITE ANUAL DE DEDUCCIÓN MEDICARE

- 1. Mantenimiento de Archivos Maestros
- D. Descripción
- 02. Descripción D/B

Change 01/01/12 MANTENIMIENTO ARCHIVOS MAESTROS PR111 PCS/ROO/TTYI2B

Mantenimiento Descripción Deduccin/Beneficio

Tipo D/B D	Cod D/B MED	Medicare Deduction	Cod Grupo FIC
Bruto Usado 01	Porciento Bruto 1.4500	Importe Fijo	
Total Minimo	Cod Lim Minimo	Cant Minimo	
Total Maximo 1	Cod Lim Maximo Y	Cant Maximo 999999.99	
Nombre Supliador	Num Sup	Tipo Trans	
Mtdo Calc T	Cuenta de Debito en M/G 01-00-00-11.01		
	Cuenta de Credito en M/G 01-00-00-54.31		
Porciento Acumulado en cada total:			
03 BRUTO		09	
04 RETIRO		10	
05 DIFERNCIAL		11	
06 BONO		12	
07		13	
08		14	
			ACEPTADO ? Y

[VENT] Tipo Descripción

fu

PROCEDIMIENTO CAMBIO LÍMITE ANUAL DE BENEFICIO DE MEDICARE

- 1. Mantenimiento de Archivos Maestros
- D. Descripción
- 02. Descripción D/B

Change 01/01/12	MANTENIMIENTO ARCHIVOS MAESTROS	PR111 PCS/ROO/TTYI2B
Mantenimiento Descripción Deduccion/Beneficio		
Tipo D/B B	Cod D/B MED Medicare Benefit	Cod Grupo FIC
Bruto Usado 01	Porciento Bruto 1.45	Importe Fijo
Total Minimo	Cod Lim Minimo	Cant Minimo
Total Maximo 1	Cod Lim Maximo	Cant Maximo 999999.99
Nombre Suplidor	Num Sup	Tipo Trans
Mtdo Calc T	Cuenta de Debito en M/G *-**-**-91.31	
	Cuenta de Credito en M/G 01-00-00-54.31	
Porciento Acumulado en cada total:		
03 BRUTO		09
04 RETIRO		10
05 DIFERNCIAL		11
06 BONO		12
07		13
08		14
		ACEPTADO ? Y
[VENT] Tipo Descripción		



Hoja de Datos

SEGURO SOCIAL

CAMBIOS DEL SEGURO SOCIAL PARA EL 2012

Ajuste de Costo de Vida (COLA, siglas en inglés):

Basado en el aumento en el Índice de Precios del Consumidor (CPI-W, siglas en inglés) desde el tercer trimestre del 2008 hasta el tercer trimestre del 2011, los beneficiarios de Seguro Social y de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés) recibirán un aumento de ajuste de costo de vida (COLA, siglas en inglés) de 3.6 por ciento. A continuación presentamos otra información importante del Seguro Social para el año 2012:

	<u>2011</u>	<u>2012</u>
<u>Tasa de impuesto</u>		
Empleado	7.65%*	7.65
Trabajo por cuenta propia	15.30%*	15.30%

NOTA ACLARATORIA: La tasa de 7.65% es la cantidad combinada de impuestos para Seguro Social y Medicare. La porción del Seguro Social (OASDI) es de 6.20% sobre las ganancias hasta la cantidad tributable máxima que aplique (vea más abajo). La porción de Medicare (HI) es de 1.45% sobre todas las ganancias.

*La Sección 601 de la Ley de Reducción fiscal, Reautorización de Seguro de Desempleo y Creación de Empleos del 2010 redujo el impuesto de nómina (OASDI) de los sueldos y salarios que se pagaron el año calendario 2011, por un porcentaje de 2 puntos, que se aplicó a la porción de impuestos pagados por el trabajador y las personas que trabajan por cuenta propia.

Ganancia máxima sujeta a impuestos:

<u>Seguro Social</u> (OASDI solamente)	\$106,800	\$110,100
Medicare (HI solamente)	No tiene límite	

Trimestre de cobertura:

	\$1,120	\$1,130
--	---------	---------

Cantidades exentas al límite anual de ganancias por jubilación:

Menor de la plena edad de jubilación	\$14,160/año (\$1,180/mes)	\$14,640/año (\$1,220/mes)
--------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

NOTA ACLARATORIA: Se retendrá un dólar de beneficios por cada \$2 de ganancias sobre este límite.

Año en que la persona cumple la plena edad de jubilación	\$37,680/año (\$3,140/mes)	\$38,880/año (\$3,240/mes)
--	-------------------------------	-------------------------------

NOTA ACLARATORIA: Sólo afecta a las ganancias en los meses antes de cumplir la plena edad de jubilación. Se retendrá un dólar de beneficios por cada \$3 de ganancias sobre este límite.

No hay límite de ganancias comenzando con el mes en que la persona cumple la plena edad de jubilación.

Límite de Seguro Social por incapacidad:

Trabajo sustancial y lucrativo (SGA, siglas en inglés)

Personas que no son ciegas	\$1,000/mes	\$1,010/mes
Personas ciegas	\$1,640/mes	\$1,690/mes
Período Probatorio de Trabajo (TWP, siglas en inglés)	\$ 720/mes	\$ 720/mes

Beneficio máximo de Seguro Social: Trabajador que se jubila en su plena edad de jubilación:

	\$2,366/mes	\$2,513/mes
<u>Pago federal estándar de SSI:</u>		
Individuo	\$ 674/mes	\$ 698/mes
Pareja	\$1,011/mes	\$1,048/ mes

Límites de Recursos para SSI:

Individuo	\$2,000	\$2,000
Pareja	\$3,000	\$3,000

Exclusión para estudiantes bajo el programa de SSI:

Límite mensual	\$1,640	\$1,700
Límite anual	\$6,600	\$6,840

Estimación de beneficios de Seguro Social mensuales promedio pagaderos en enero del 2012:

	<u>Antes del 3.6% COLA</u>	<u>Después del 3.6% COLA</u>
Todos los trabajadores jubilados	\$1,186	\$1,229
Pareja anciana, ambos recibiendo beneficios	\$1,925	\$1,994
Madre viuda con dos niños	\$2,455	\$2,543
Viuda(o) anciana(o) sola(o)	\$1,143	\$1,184
Trabajador incapacitado, cónyuge Con uno o más niño(s)	\$1,826	\$1,892
Todos los trabajadores incapacitados	\$1,072	\$1,111